

El documento podrá ser examinado en la sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres 11 de septiembre de 2000.—El Secretario, MANUEL AUNION SEGADOR

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BARBARA

EDICTO de 31 de agosto de 2000, sobre adopción de escudo heráldico y bandera municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo heráldico y de la bandera municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 4.º del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de escudos y banderas de las Entidades Locales, se expone al público por quince días el expediente para su examen, admitiéndose reclamaciones, sugerencias u observaciones durante el mismo plazo.

Guijo de Santa Bárbara a 31 de agosto de 2000.—El Alcalde, JESUS M.ª JIMENEZ DEL RIO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 30 de agosto de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art 28.1 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.

— Organo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de DIEZ DIAS contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 30 de agosto de 2000.—El Jefe de la Dependencia, ANA FERNANDEZ-DAZA ALVAREZ

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

A06053284.
Construcciones Zafra e Hijos, S.
Avda. Antonio Hernández Gil, 18, Badajoz.

FEDERACION EXTREMEÑA DE KARATE

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2000, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

«La Federación Extremeña de Karate convoca elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la misma.

El Reglamento Electoral, Calendario Electoral y Censo Electoral se encontrarán expuestos en los tableros de anuncios de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura (C/ Juan Pablo Forner, 4 de Mérida) y en la sede de la Federación Extremeña de Karate (C/ Reval, 3 "Casa del Deporte" de Cáceres)».

Cáceres 6 de septiembre de 2000.—La Secretaria General, ADELA DURAN IGLESIAS